

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de 2020

Proceso No 2019-1253

No se accede a la solicitud de dictar sentencia, como quiera que si bien dentro del plenario que se han enviado las notificaciones al extremo pasivo, las mismas no se han surtido en legal forma pues se informó una dirección distinta de ubicación de esta sede judicial.

Por lo anteriormente expuesto la parte demandante, deberá proceder con la notificación de que tratan el artículo 291 y 292 del C.G.P., informando la dirección CALLE 11 # 9-28/30 PISO 5° dispuesta para este despacho, tal como se aprecia en la nomenclatura del edificio.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Yulieth Galindo Alvarado', written over a horizontal line.

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO  
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR  
ANOTACION EN ESTADO No. 30 HOY 24 DE NOVIEMBRE DE  
2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO  
SECRETARIA